

Los deportistas de Elda y Petrer deberán entrenar en su término municipal

03/05/2020



La Subdelegación de Gobierno de Alicante ha informado que **los deportistas de Elda y Petrer deben ceñirse a su término municipal para entrenar**. Pese a que en un primer momento se dijo que al tratarse de una conurbación sí podrían compartir espacios para ejercitarse, finalmente no es así.

Los **agentes de seguridad realizarán identificaciones aleatorias como de costumbre**, por lo que velarán por que se cumpla con la normativa en estos momentos de crisis sanitaria en los que se deben cumplir las medidas de seguridad.